ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL TRIBUNAL ELECTORAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY Justicia Electoral

Abog. Sara González F.
Actuaria Judicial

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **VILLA DEL ROSARIO** del Departamento de **SAN PEDRO** para el período 2021-2025 ".-

A.I. Nº 130 /2021

Coronel Oviedo, 12 de Octubre de 2021.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Distrito de VILLA DEL ROSARIO del Departamento de SAN PEDRO formado en ocasión de las Elecciones Municipales del 10 de octubre de 2021 convocada por resolución TSJE Nº 44/2020 del 30 de noviembre de 2020; y -

C O N S I D E R A N D O :

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, el Art. 6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: "Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	3.279
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	982
6	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	34
	Votos Nulos :	13
	Votos en Blanco :	150
	Suma Total de Votos :	4.458
	Porcentaje de participación:	58,94 %

Abg. José M. Río M.
Miembro

Abg. Ernesto Cortaza G.
Apoderado Dptal. PLRA
San Pedro - Paraguay

Abog. Mauro Crosta Esteche

CARLOS VICTOR ECHAURI SOTO
Presidente

Líder González Duarte
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.628

Abog. Roberto A. Chávez
Actuario Judicial

Abog. Sara González F.
Actuaria Judicial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

EXPEDIENTE:" Elección del **Intendente Municipal** del distrito de **VILLA DEL ROSARIO** del Departamento de **SAN PEDRO** para el período 2021-2025 ".-

POR TANTO, en mérito de las consideraciones precedentes, así como de las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU Y SAN PEDRO.-

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL,
correspondiente al Distrito de VILLA DEL ROSARIO, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) PROCLAMAR a **JULIAN ABEL BARRESSI MANCIA** con C.I. Nº **954.527** de **PARTIDO COLORADO,** como INTENDENTE del Municipio de **VILLA DEL ROSARIO** - DEPARTAMENTO **SAN PEDRO.-**

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Ante mi:

Abog. Manuel Crosta Esteche

Abg. José M. Río M.
Miembro

CARLOS VICTOR ECHAURISCIO
Presidente

Abg. Ernesto Cortaza G.
Apoderado Dptal. PLR
San Pedro

Líder González Duarte
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.628

Abog. Roberto A. Chávez
Actuario Judicial